

ACTA DE MESA CONTRATACIÓN APERTURA
P.N SERVICIO PRODUCCION PORTICADA SEMANA GRANDE
(Expte. 84/18)

En el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno Local, a las doce horas y cuarenta minutos del día 6 de abril de 2018, se constituye la Mesa de contratación para la apertura de las ofertas presentadas al procedimiento negociado convocado con el fin de contratar el servicio de producción, sonorización e iluminación de los actos programados en la Plaza Porticada con motivo de la celebración de la Semana Grande de Santander por un presupuesto de 41.520,00 euros, IVA incluido y un plazo de ejecución del 20 al 29 de julio 2018.

Preside el acto, Doña Lorena Gutiérrez Fernández, Concejala de Dinamización Social y Relaciones Institucionales, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña Noelia San Emeterio Lorenzana, Técnico del Servicio de Contratación.

Vocales, Don Jeronimo Marcano Polanco, Letrado, por delegación de Director Jurídico municipal, D. Rafael de la Iglesia Barbolla, Vice Interventor, por delegación del Interventor Municipal y D. Javier Gallego Gamucio de Dinamización Social.

A continuación se procede a la calificación de los documentos presentados por los licitadores en el Sobre Nº 1, acreditativos de la capacidad para contratar con la Administración, siguiendo el orden de inscripción en el Libro Registro de ofertas:

1.- RAUL LEON RODRIGUEZ (SONIDO LEON).- No presenta firmado la declaración responsable conforme al modelo del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de que cumple con todas las condiciones y requisitos para ser adjudicatario del contrato y de que presentará la documentación acreditativa en el caso de que fuera requerido para este fin.

Acredita la tenencia de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil, suscrito con la compañía PLUS ULTRA por importe de 300.000 euros.

2.- Q.S. PROFESIONAL S.L.- Presenta firmada declaración responsable conforme al modelo del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de que cumple con todas las condiciones y requisitos para ser adjudicatario del contrato y de que presentará la documentación acreditativa en el caso de que fuera requerido para este fin.

Acredita la tenencia de póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, suscrito con la compañía ALLIANZ por importe de 900.000 euros.

La Mesa, decide requerir a la empresa **RAUL LEON RODRIGUEZ (SONIDO LEON)** para que subsanen lo referente al anexo I, concediendo un plazo de tres días para cumplimentar el trámite.

Se procede a la apertura del sobre nº 2 "Referencias Técnicas" para comprobar las ofertas se asignan para la realización del servicio:

1.- RAUL LEON RODRIGUEZ (SONIDO LEON).- Presenta la memoria para la realización del servicio

2.- Q.S. PROFESIONAL S.L.- Presenta la memoria para la realización del servicio.

El Sr. Presidente de la Mesa ordena se entreguen las proposiciones de referencias técnicas al Servicio de Dinamización Social para que proceda al informe de su contenido.

Se procede a la apertura de las proporciones económicas consignadas en sobre nº 3, iniciándose de por orden de presentación de ofertas:

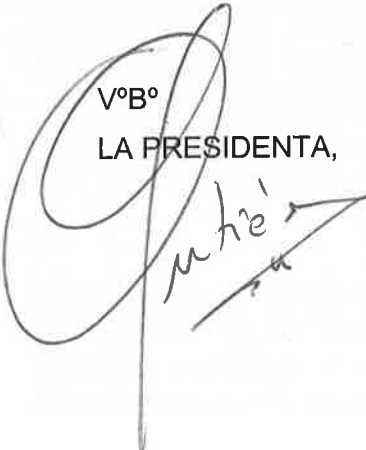
1.- RAUL LEON RODRIGUEZ (SONIDO LEON).- El presupuesto ofertado, IVA incluido, asciende a la cantidad de 39.772,70 euros.

2.- Q.S. PROFESIONAL S.L.- El presupuesto ofertado, IVA incluido, asciende a la cantidad de 37.449,50 euros.

La Mesa de contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.3 del RD 817/2009 de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos de Sector Público, y según lo establecido en la cláusula número 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regulan el contrato, otorga un plazo de negociación de 3 días hábiles a todos los participantes para que propongan mejoras de sus ofertas, indicándoles cual ha sido la oferta económica más baja de las presentadas.

La valoración de ofertas se realizará una vez concluida la fase de negociación

Finaliza la sesión a las 13:00 horas en el lugar y fecha señalado en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno del Presiente, como Secretaria doy fe.

VºBº
LA PRESIDENTA,


LA SECRETARIA,

